



Senores concejales - Calleja

Y D. Gallardo
Juan Ortega
Miguel Nuñez
Jaime Nuñez
D. Hernández
D. Mera
Miguel Nuñez
Mera Melano

Amunibero y es
Jaime Nuñez =

Sesion del día 17 de Febrero de 1906.

En la villa de Arganda a diez y siete de Febrero de mil novecientos seis: se reunieron en la Casa Concejil los señores cuyos nombres constan al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Calleja Garcia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente a las diez de la mañana y leida el acta de la anterior fue aprobada sin discusión.

Se dió cuenta de las disposiciones contenidas en el Boletín Oficial de la provincia y el Ayuntamiento quedó enterado.

El Sr. Presidente espuso a la consideración del Ayuntamiento el grave peligro que para la salud pública supone la existencia de sumideros en varias casas de esta población, donde se recogen las aguas pluviales y las resultantes de usos domésticos, sin otra salida que las filtraciones por el subsuelo, lo que origina focos de infección y aspersión de que se comunican con los viajes de aguas de las fuentes públicas, por lo que proporción se tomaran medidas radicales que ocasionen tan graves perjuicios; abierta discusión sobre el particular la brebe muy detenida acordándose por unanimidad que se notifique a los dueños de fincas en tales condiciones que en el término de un mes hagan las obras necesarias hasta que desaparezcan los referidos sumideros.

Tambien se acordó notificar a los dueños de

estanques en las fuentes de este pueblo que procedan sin levantar rucos y en terminos de dos meses a solar dichos estanques prohibiendoles tener aguas estancadas mas de 48 horas. =

Nombramiento de apoderado =

El Sr. Alcalde participó a la Corporación que habiendo renunciado el cargo de Apoderado de este Ayuntamiento don Enrique Calleja Garcia se hacia preciso nombrar y designar nuevo representante que por este Ayuntamiento pueda cobrar la carga de Justicia que al mismo corresponde los intereses de inscripciones de Propios Beneficencia e Instrucción pública el resguardo de la Caja general de depositos y los recargos municipales sobre las contribuciones territorial e Industrial por lo cual propone la Corporación se procediera sin demora al nombramiento de Apoderado que la represente en las oficinas centrales de la capital. Acerca de discusion sobre el particular la misma se determinó acordándose por unanimidad nombrar Apoderado de este Ayuntamiento a don Luis Sardinero Berana natural y vecino de esta villa y Secretario de este Ayuntamiento quedando debidamente autorizado para que en nombre y representacion del Ayuntamiento poderdante sobre la carga de Justicia que le pertenece los intereses de las inscripciones de Propios, Beneficencia e Instrucción pública y resguardo de la Caja general de depositos que posee el Municipio que le apodera los cupones de los titu-